

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO EJE 2 MUNICIPIO PRÓSPERO

En la ciudad de Santiago de Querétaro del estado de Querétaro, siendo las 09:00 horas con un tiempo aproximado de duración de dos horas, del día diecinueve de junio del dos mil diecinueve, en las instalaciones del Centro Cívico del Municipio de Querétaro, se reunieron el Mtro. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete; Lic. Jorge Luis Alarcón Neve, Director de Planeación y Vinculación; Lic. Mytzu Parra Becerra, Secretaria Técnica de la Coordinación de Gabinete, Secretarios Titulares Responsables de los programas del eje 2, y los integrantes del Consejo del Eje 2 Municipio Seguro: el C. Héctor Manuel Rivadeneyra Díaz, Héctor Romo González, Lic. Luis Alfonso García Alcocer, Lic. Abel Francisco Mejía Conserza, Dr. Rodolfo Loyola Vera, con la finalidad de celebrar la sesión del Consejo Eje 2. Nos disponemos para el desahogo de la sesión para la cual fuimos convocados, se da cuenta de la asistencia de los presentes, con pase de lista y firma de asistencia, habiendo Quórum legal para el desahogo de esta sesión, que se desarrolló bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Pase de lista
- II. Declaración de Quórum legal
- III. Lectura y aprobación del Orden del día
- IV. Presentación de la 1er Evaluación de Resultados de Desempeño 2019
- V. Presentación del Estudio de la Percepción Mediática del Eje 2
- VI. Seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior
- VII. Fin de la Sesión.

DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN.

- Presentación de 1er Evaluación de Resultados de Desempeño 2019
- Presentación del Estudio de la Percepción Mediática del Eje 2

ACUERDOS DE LA SESIÓN

- Con base en el Reglamento de la Coordinación de Gabinete del Municipio de Querétaro, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo el 25 de junio de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I Disposiciones Generales en sus artículos 2 y 3, así como en Reglamento del Blindaje Anticorrupción del Municipio de Querétaro aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo en la misma fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I Disposiciones Generales en sus Artículos 1-3 y en el Capítulo II de la Integración del Blindaje Anticorrupción Artículo 6 fracción II, la Dirección de Evaluación y Desempeño a través del Departamento de Evaluación a Programas Presupuestarios, es la encargada de realizar el monitoreo del avance de los componentes y actividades que las dependencias municipales han establecido para dar seguimiento a sus metas trazadas.

Los integrantes del consejo ciudadano que intervienen en lo referente al presente eje rector, realizaron una propuesta respecto al seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestales y sus líneas de acción, tomando en cuenta la temporalidad de cada una de ellas; sugieren que la parametrización de los resultados de avance de las líneas de acción y su semaforización sea con un esquema trimestral con su ponderación creciente, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

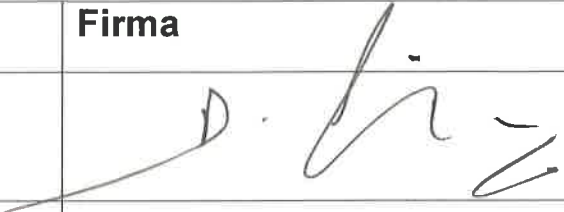

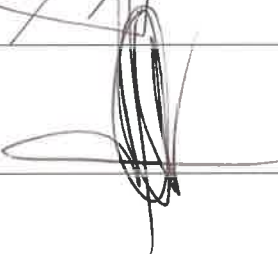




SEMÁFORO	1er TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4° TRIMESTRE
VERDE	igual o mayor a 21%	igual o mayor a 42%	igual o mayor a 63%	igual o mayor a 84%
AMARILLO	igual o mayor a 10% y menor a 21%	igual o mayor a 20% y menor a 42%	igual o mayor a 30% y menor a 63%	igual o mayor a 40% y menor a 84%
ROJO	menor a 10%	menor a 20%	menor a 30%	menor a 40%

Lo anterior con la finalidad de que la ciudadanía esté enterada del avance físico realizado de las obras y/o acciones de cada una de las Dependencias del Municipio de Querétaro con base en sus metas trazadas, así como se describe en la Línea de acción 10.1 “Fortalecer el Modelo de Gestión por Resultados y la construcción de Presupuestos Basados en Resultados” del PMD 2018-2021 y con esto cumplir con el compromiso de transparentar las acciones que la presente Administración está haciendo en beneficio de la población.

- El Coordinador de Gabinete, menciona que para la siguiente sesión venga el responsable de Q500, debe de ser el representante de IMPLAN para que dé cuenta del seguimiento del plan Q2050.
- Se enviará electrónicamente el cronograma de las sesiones al consejo ciudadano eje2, y a los Secretarios Titulares de los programas.
- Enviar electrónicamente a los integrantes del consejo Eje 2 y a los Secretarios Titulares de los programas, herramientas para análisis de los avances de programas del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. (1er Evaluación de Resultados de Desempeño 2019 y seguimiento operativa del Estudio de la Percepción Mediática)
- Enviar electrónicamente a los integrantes de la sesión consejo Eje 2, el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior (oficios).

Habiendo sido agotados los puntos del orden del día de la sesión para la cual fuimos convocados, siendo las diez con treinta y siete minutos, del día de la sesión, declaro cerrada esta sesión, les agradezco su participación .

Consejo Ciudadano Eje: 2 Municipio Próspero
Miércoles 19 de Junio de 2019

Nombre	Firma
M. en E. Darío Malpica Basurto	
Lic. Carlos Arturo García Estrada	
Héctor Manuel Rivadeneyra Díaz	
Héctor Romo González	
Dr. Víctor David Mena Aguilar	
Lic. Luis Alfonso García Alcocer	
Lic. Abel Francisco Mejía Consenza	
Dr. Rodolfo Loyola Vera	
Lic. Mytzu Aime Parra Becerra	
Lic. Jorge Luis Alarcón Neve	